



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000834-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en los años 2024, 2025 y 2026 una convocatoria específica de apoyo a grupos de investigación en ciencia básica, humanidades o ciencias sociales de universidades y centros públicos de investigación de nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, las familias de estudiantes de diferentes centros mediante Orden de 14 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, se han convocado subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada a iniciar en el año 2024, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuyas bases reguladoras habían sido establecidas en la Orden EDU/498/2023, de 19 de abril, y fueron publicadas en el B. O. C. y L. n.º 80, de 27 de abril.



El Artículo 3.º punto 1 de esta convocatoria establece los siguientes requisitos que tienen que cumplir los proyectos de investigación en Ciencia Aplicada:

- a) Adecuarse a una o varias prioridades temáticas de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027.
- b) Contar con algún tipo de colaboración empresarial o con otros agentes de desarrollo económico y social.
- c) Atenerse a lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medio ambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural, igualdad de género y protección de datos.
- d) Atenerse a lo establecido en la normativa específica vigente en cada ámbito, cuando impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de organismos modificados genéticamente, utilización de agentes biológicos, adquisición intercambio de material genético, que se desarrollen en la zona del Tratado Antártico o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos.
- e) Disponer de medidas destinadas a garantizar la igualdad de género y la protección del medioambiente, relacionadas con la línea de investigación de cada proyecto.

El apartado b) de estos requisitos (necesaria colaboración empresarial) imposibilita *de facto* que la mayoría de los grupos de investigación en Ciencia Básica, Humanidades o Ciencias Sociales de la Comunidad Autónoma puedan obtener financiación a partir de esta convocatoria.

Además, en la actualidad no existe ninguna otra convocatoria de la Junta de Castilla a la que puedan concurrir grupos de investigación que trabajan en Ciencia Básica, Humanidades o Ciencias Sociales, a pesar que existen numerosas personas de prestigio internacional trabajando en nuestros ámbitos en universidades y centros públicos de investigación de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a publicar en los años 2024, 2025 y 2026 una convocatoria específica de apoyo a grupos de investigación en Ciencia Básica, Humanidades o Ciencias Sociales de universidades y centros públicos de investigación de nuestra Comunidad Autónoma".

Valladolid, 8 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández